



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

42

ÚNICO. La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias determina no emitir opinión fundada respecto a la Glosa del Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, entonces Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con las consideraciones expuestas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

ATENTAMENTE


**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**


**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**